

Validado por:



PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



Introducción

El COVID-19 ha cambiado drásticamente la manera como vivimos. La humanidad ha tenido que adaptarse a nuevas formas de interacción que incorporen el llamado distanciamiento social. El sector educativo no ha sido ajeno a estos cambios y la continuidad del proceso educativo enfrenta grandes retos. En los últimos meses, hemos venido recogiendo experiencias y aprendizajes muy valiosos que nos han orientado sobre cómo seguir acompañando a las familias REDCOL, conservando estándares de calidad y nuestra oferta de valor.

Estamos convencidos de nuestro rol y compromiso con las políticas públicas dirigidas a garantizar el retorno de nuestros estudiantes al aula y la educación presencial, bajo las más estrictas normas de seguridad y garantizando siempre la calidad del proceso académico.

En virtud de los nuevos protocolos de sanidad que rigen en Colombia, se han definido las siguientes recomendaciones de salud y bioseguridad, las cuales recogen las principales acciones que regirán en nuestros colegios frente al paulatino regreso de estudiantes, profesores y administrativos.

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



Objetivo

Establecer el protocolo de bioseguridad y salud para las instituciones educativas de REDCOL HOLDING S.A.S, para la prevención y mitigación de la propagación de la infección respiratoria aguda por COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

Educar y motivar a los estudiantes y padres de familia en la promoción, prevención y control de la enfermedad por COVID 19 en su hogar y en el colegio.

Alcance

Este protocolo se extiende a toda la comunidad académica y administrativa de los colegios y sus instalaciones, así como las oficinas de Redcol Holding.

Referencias

MARCO NORMATIVO		
REFERENCIA	ENTE EMISOR	DESCRIPCIÓN
Resolución 350 del 01 de marzo del 2022	Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado
Boletín No.9 de 7 de enero del 2022	Ministerio de Salud y Protección Social	Se anuncian cambios en lineamientos de aislamiento y tomas de pruebas
Directiva No. 8 de 29 de diciembre del 2021	Ministerio de Educación	Orientaciones para la prestación de servicio de manera presencial sin restricciones de aforo en la totalidad de establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, desde educación inicial hasta educación media.
Resolución 0666 DEROGADA		
Resolución 223 de 2021 DEROGADA	Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.
Resolución 392 de 2021 DEROGADA	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 666 de 2020 y los numerales 4.1 y 5 de su anexo técnico.
Lineamientos GIPL03	Ministerio de Salud y Protección Social	
Directiva N°5	Ministra de Educación Nacional	Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.
Circular 011 de 2020	Ministro de Salud y Protección Social, ministro de comercio,	Recomendaciones para evitar el contagio de una enfermedad respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



	Industria y Turismo.	
Circular 0029 de 2020	Ministerio de Trabajo	Elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes ante la presente emergencia por COVID-19.
Circular 001 de 2020	Ministerio de Salud y Ministerio de Transporte	Directrices para la prevención, detección y atención ante un caso de coronavirus COVID-19
Circular 0018 de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social.	Acciones de contención ante la enfermedad COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias
Circular externa 284 de 2004	INVIMA	Parámetros que se deben tener en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico o de aseo, higiene y limpieza de uso industrial.
	Ministerio de Salud	Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-19 (COVID-19)
	El BID 2020	Estrategias de reapertura de escuelas durante el COVID.19
	Unicef 2020 (March)	Key Messages and Actions for Prevention and Control in Schools.

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- Key Messages and Actions for Prevention and Control in Schools. Unicef. 2020;(March).
- Resolución 1687 de 2021 Por medio de la cual se modifica la Resolución 777 de 2021 en el sentido de incrementar el aforo permitido en lugares o eventos masivos, públicos o privados.
- Decreto 1408 de 2021 Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, Y el mantenimiento del orden público.

Definiciones

- ¿Qué es COVID-19?: Es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus. “CO” hace referencia a “corona” “VI” a “virus” y “D” a disease (“enfermedad” en inglés). Antes, la enfermedad se denominaba “el nuevo coronavirus 2019” o “2019-nCoV”. El virus Covid-19 es un nuevo virus asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorios agudo severo (SARS) y a algunos tipos de resfriado común.
- ¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?: La fiebre, la tos y la insuficiencia respiratoria son algunos de sus síntomas. En casos más graves, la infección puede causar neumonía o dificultades respiratorias. En raras ocasiones, la enfermedad puede ser mortal. Estos síntomas son similares a los de la gripe o el resfriado común.
- ¿Cómo se contagia COVID-19?: El virus se transmite por el contacto directo con las gotas de la respiración que una persona infectada puede expulsar al toser o estornudar. Además, una persona puede contraer el virus al tocar superficies contaminadas y luego tocarse la cara (por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca). COVID-19 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes sencillos.
- ¿Quién corre más riesgo?: Las personas de edad más avanzada, así como las que padecen enfermedades crónicas como diabetes o enfermedades del corazón, parecen correr un mayor peligro de desarrollar síntomas graves. Al ser un virus nuevo, todavía está en estudio cómo afecta a los niños y otros grupos vulnerables.
- ¿Cómo puede frenarse o prevenirse la transmisión de COVID-19?: las medidas de salud pública son fundamentales para frenar la transmisión de las enfermedades, tales como:
 - Permanecer en casa mientras se está enfermo.
 - Uso permanente de tapabocas.
 - Asegurar un distanciamiento físico entre las personas de mínimo un metro.
 - Taparse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. Desechar los pañuelos de papel usados inmediatamente.
 - Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente y Limpiar superficies u objetos tocados.
- Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, o que presentan susceptibilidad aumentada para adquirir la infección de aquellos que no están infectados. Los aislamientos se practican para prevenir la propagación de COVID-19.
- Aglomeración: Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.
- Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas.
- Cluster: Es un grupo de personas que se mantiene unido en todo momento durante las actividades diarias y que no interactúa con personas fuera del clúster.
- Contacto estrecho: Persona con exposición no protegida (sin uso de EPP) que haya compartido en un espacio menor a un metro y por más de 15 minutos, con una persona con diagnóstico positivo de COVID-19.

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



- Clientes o usuarios: toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.
- Antiséptico: Agente químico para eliminar o disminuir microorganismos de la piel o las mucosas.
- Limpieza: Es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambientes.
- Desinfección: Es la destrucción de microorganismo de una superficie por medio de agentes químicos y físicos.
- Desinfectante: Agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.
- Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos.
- Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.
- Eventos masivos de carácter públicos y privados: congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.
- Espacios abiertos: Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en generat sitios públicos o privados al aire libre.
- Espacios cerrados: Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.
- IREM: Índice de resiliencia Epidemiológico Municipal; Se trata de un índice sintético multidimensional conformado por tres dimensiones: Avance en las coberturas de vacunación contra el COVID-19 en la población a partir de los 12 años. Capacidad del sistema de salud en el territorio.

CONTENIDO

- 1. RESPONSABILIDADES**
- 2. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**
- 3. INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES**
- 4. MOVILIDAD**
- 5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS**
- 6. MANEJO DE CONTRATISTAS Y TERCEROS**
- 7. DETECCIÓN Y REPORTE DE CASOS COVID-19**
- 8. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN**

1

Responsabilidades

1.1 Generales

Todos y cada uno de los empleados de las instituciones educativas de Redcol, son responsables del cumplimiento del presente protocolo, con carácter obligatorio. Los líderes de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo e informar oportunamente, a la Dirección Administrativa y/o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte su cumplimiento.

1.2 Específicas

Empleador o contratista

- Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.
- Proveer a los trabajadores los elementos de protección personal, los cuales deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.
- Capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores y demás personas que estén dentro de las instalaciones.
- Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajos, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.
- Reportar ante la EPS y ARL los casos sospechosos o confirmados por COVID-19.
- Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención, con información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.
- Apoyarse en la ARL y la EPS en materia de identificación, valoración del riesgo y en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Coordinador del Protocolo de Salud y Bioseguridad

Cada una de las instituciones educativas deberá definir un Coordinador, quien deberá liderar el plan de implementación de las medidas de salud y bioseguridad descritas en este protocolo y garantizar su cumplimiento. Sus principales funciones son:

- Coordinar el personal administrativo (coordinadores, profesores) y técnico (brigadistas y enfermeras,) que lideren el plan de prevención.
- Definir la implementación de los lineamientos establecidos en los protocolos y planes de aplicación.
- Identificar y preparar un listado de personal interno y externo que haya tenido experiencia en cada área de la institución para apoyar el funcionamiento del protocolo en el colegio.
- Ejercer un liderazgo permanente en pro de asegurar un cambio en la cultura de cuidado estudiantil.

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



- Ser el canal de comunicación con las autoridades de salud y con la alta gerencia/comité de crisis.
- Comunicar y hacer seguimiento directo o indirecto a través de los supervisores o líderes de las medidas de prevención
- El profesional de salud y seguridad en el trabajo en cada institución deberá apoyar al equipo directivo del colegio en la coordinación de la implementación del protocolo de salud y bioseguridad.

Comité de Crisis

Se recomienda la conformación de un comité de crisis liderado por las directivas del colegio y con el apoyo de áreas como: Comunicaciones, Gestión Humana, SST. Las principales responsabilidades del comité son:

- Hacer seguimiento y monitoreo de los casos.
- Coordinar la implementación de los planes de bioseguridad.
- Definir y ejecutar las acciones de comunicación para la prevención y manejo de casos de COVID-19

Trabajadores

- Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajos y en el ejercicio de las labores.
- Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.
- Ayudar a promover las medidas de prevención y promoción de la enfermedad por COVID-19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como comedores o canchas deportivas.
- Recomendar a las personas mayores de 60 años y personas con comorbilidades, utilizar tapabocas quirúrgicos.
- Las bufandas, gorros o pasamontañas no sustituyen el tapabocas.
- No se recomienda el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados.
- Cada persona debe propender por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general.

Área de compras o almacén

- Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.
- Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores o terceros.
- Evaluar el costo beneficio de los elementos recomendados para la prevención.

Jefes de Área o Sección

- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de bioseguridad y el uso de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal a su cargo.
- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la empresa con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Realizar reuniones periódicas para seguimiento y retroalimentación al desempeño y estado de salud

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



de los trabajadores.

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Supervisar que los trabajadores cumplan con los lineamientos definidos en el presente documento.
- Hacer seguimiento a los protocolos de bioseguridad entregados por contratistas.
- Hacer seguimiento al uso adecuado de los EPP.
- Desarrollar protocolos que permitan monitorear el estado de salud de los trabajadores y estudiantes para actuar ante la sospecha de un posible contagio.

Enfermera (O)

- Adoptar las medidas establecidas en el protocolo de limpieza y desinfección de herramientas de trabajos.
- Hacer uso de los elementos de protección personal y lavado de manos, principalmente para la atención del personal y/o estudiantes.
- Mantener el área de trabajo ventilada.
- Informar a las autoridades sobre los casos sospechosos o positivos de Covid -19, guardando estricta confidencialidad.

Estudiantes

- Adoptar las medidas establecidas en el protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.
- Diligenciar el formulario relacionado con el censo de condiciones de salud el cual se encuentra en la APP Cuidarte.
- Adoptar las medidas de control de ingreso a las instalaciones del colegio.
- Respecto a niñas, niños y adolescentes, se deben extremar las prácticas de cuidado para evitar el contagio de COVID-19 ante la presencia de alguna comorbilidad en los niños. Se recomienda utilizar preferiblemente mascarillas/tapabocas quirúrgicos.
- Evaluar las particularidades y capacidades de cada niño, niña y adolescente con discapacidades, capacidades y talentos excepcionales o trastornos del comportamiento para seguir las medidas básicas de bioseguridad.
- Las niñas y niños menores de 2 años no deben utilizar tapabocas de ningún tipo por el riesgo de asfixia y sofocación, ni deben usar protectores faciales tipo visores.
- Evitar el uso de tapabocas en niñas, niños y adolescentes con alteración del estado de conciencia o cualquier discapacidad física o intelectual que le impida su adecuada manipulación, así mismo con ciertas patologías respiratorias crónicas que puedan verse afectadas por su uso.
- Reforzar pedagogía y orientaciones a los niños y niñas mayores de dos años para favorecer el uso seguro de los tapabocas en los servicios de educación inicial y establecimientos educativos. Los tapabocas deben tener un adecuado tamaño y ajuste, evitando dejar espacios entre el tapabocas y el rostro.
- El tapabocas debe ser retirado antes de dormir y por tanto no debe usarse mientras la persona está dormida.
- El tapabocas debe ser cambiado si se humedece con el sudor o con secreciones, o si está roto o visiblemente sucio.
- Evitar el uso de doble tapabocas en niñas y niños, por las características anatómicas de su vía aérea. Los tapabocas de un solo uso o desechables no deben lavarse ni reutilizarse.
- No se recomienda el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados.
- Privilegiar las actividades al aire libre o en espacios abiertos con adecuada ventilación dado la dificultad de mantener el distanciamiento físico con otros niños.

Actividades en niñas y niños menores de 2 años

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



- Evitar la rotación entre niños, docentes y personal de apoyo manteniendo la estrategia de cohorte o burbuja.
- Realizar lavado de manos frecuente y especialmente cuando las manos estén visiblemente sucias.
- Supervisar la higiene de manos con alcohol glicerinado, evitando que los niños.
- Evitar el distanciamiento físico de niños y niñas menores de 2 años con los docentes, personal de apoyo o cuidado, por lo que deben extremarse las medidas de lavado de manos, limpieza y desinfección de superficies y adecuada ventilación.
- Realizar de manera rutinaria y continua el aseo y desinfección del piso, juguetes, libros, mobiliario y otras superficies con las que tendrán contacto los niños y las niñas con limpiadores atóxicos o idealmente con agua y jabón.
- Desechar los pañales y demás elementos usados para el cambio de pañal, en los contenedores adecuados, después del cambio de pañal realizar lavado de manos incluido a las niñas y niños.
- Acordar con las familias, cuidadores y/o acudientes tiempos y estrategias para el ingreso y salida de las niñas y los niños, evitando el ingreso de los adultos a los espacios educativos y de atención.

Padres de Familia

- Adoptar las medidas establecidas por la institución frente a las visitas e ingreso a las instalaciones de la institución.
- Asegurar el diligenciamiento del formulario relacionado con el censo de condiciones de salud enviado para el estudiante el cual se encuentra en la APP Cuidarte
- Fomentar el autocuidado.
- Informar al colegio si el estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.

2

Limpieza y desinfección

El correcto manejo de los productos para limpieza y desinfección es una medida de seguridad esencial para evitar accidentes, obtener los mejores resultados y la conservación del medio ambiente.

2.1 Limpieza y desinfección de manos

Cada una de las instituciones deberá disponer de herramientas para garantizarla higienización permanente de manos, proporcionando estaciones de lavado o higienización de manos (de ser posible de pedal o sensor) con suficiente jabón y toallas desechables de un solo uso; así mismo, proporcionar dispensadores de gel antibacterial con una composición de alcohol mínima del 70%, garantizando el suministro permanente.

Para el lavado de manos

- Se debe realizar el lavado de manos Con agua y jabón durante mínimo 20 a 30 segundos
- Antes y después de usar tapabocas.
- Antes y después de tocarse la cara, Después de tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas.
- Cuando las manos están visiblemente sucias Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer Después de estornudar o tose
- Disponer de señalización que alienten buenas prácticas de lavado de manos e higiene respiratoria.
- La disposición de estos recursos deberá ubicarse en zonas estratégicas tales como: restaurante, cerca de los salones de clase, zonas deportivas, enfermería, puertas de acceso, tienda escolar, máquinas expendedoras, salida de asesores, ingreso al transporte escolar, zonas de acceso a proveedores, entre otros.

Para la higienización de manos

- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Disponer y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector. Instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



realiza esta actividad.

- Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado.
- Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades. En lo posible no usarlos. Si el colegio decide hacerlo en casos excepcionales, debe guardar registro de estas recomendaciones.

2.2 Limpieza y desinfección de muebles y objetos

Las siguientes orientaciones están destinadas al uso seguro de los productos que se encuentran en el mercado indicados para la limpieza, recalando como primera instancia la importancia de leer y comprender las etiquetas, así como de las recomendaciones de uso y de la respuesta en un caso de accidente, para garantizar una actitud responsable por parte de los consumidores.



Limpie y desinfecte los edificios, las aulas de clases, las cocinas, los comedores, las instalaciones de agua y saneamiento, especialmente las superficies que la gente suele tocar (barandas, mesas del comedor, material deportivo, juguetes, manillas de puertas, materiales de enseñanza y aprendizaje, los dispensadores de alcohol glicerizados, etc)

Cuando requiera usar hipoclorito de sodio, utilice dilución al 0.5% (equivalente a 5.000 ppm) y para desinfectar objetos pequeños (Ej. Celulares) alcohol etílico de 70%.

Muebles elaborados con material sintético

Para la limpieza y desinfección de sofás, mesas, sillas, entre otros objetos, elaborados en materiales sintéticos, fibra trenzada o PVC, se recomienda utilizar jabón en polvo o líquido de uso doméstico o un jabón antibacterial y hacer una solución con agua tibia. Humedecer un paño o un cepillo en la solución y limpiar, haciendo énfasis en las uniones.

Para la desinfección, elaborar una solución en agua fría con cualquier producto de uso doméstico que contenga hipoclorito de sodio, colocando dos cucharadas soperas del producto en un litro de agua fría, y desinfectar utilizando un paño limpio humedecido en esta solución.

Los muebles y puertas elaborados en acero, aluminio, hierro colado o cuero se deben limpiar y desinfectar con un jabón sanitizante o desinfectante de uso doméstico o gel antibacterial. No usar solución de hipoclorito para evitar daño.

Si el jabón utilizado en la limpieza es desinfectante no es necesario el uso de la solución de hipoclorito.

Muebles y objetos en madera

Se podrá utilizar una mezcla a partes iguales de aceite de cocina o de oliva con vinagre, introducir un paño de algodón en la mezcla y pasarlo por todas las superficies.

Muebles tapizados y alfombras

Para la limpieza de los muebles tapizados y alfombras, especialmente los de tela tejida, la recomendación es utilizar un limpiador casero a vapor.

Si no se dispone de un dispositivo a vapor, un método alternativo para limpiar y desinfectar este tipo de muebles es utilizar una solución de jabón líquido para limpiar alfombras de uso doméstico, en agua tibia, humedece un cepillo blando en la solución, refregar suave y posteriormente, secar con un paño limpio y seco; finalmente airear al aire libre.

Pisos en porcelanato y cerámica

Como primera medida, se debe barrer o pasar la aspiradora para quitar toda suciedad o polvo. Posteriormente en un balde con agua adicionar un chorro de detergente líquido suave, como por ejemplo, un jabón para limpiar alfombras, enjuagando con abundante agua limpia, con el fin de eliminar los residuos de detergente.

Para la desinfección de este tipo de pisos se recomienda utilizar una solución al 0.10% (1000 ppm), de hipoclorito de sodio, para lo cual debe colocar 20 centímetros cúbicos (20 ml) de hipoclorito comercial o de uso doméstico que contienen entre el 5 % y el 6% de cloro en 1 litro de agua, humedecer un paño o el trapero en la solución y pasarlo por todo el piso, esta solución se le debe dar uso el mismo día de preparación.

Pisos en madera, laminados y de vinilo.

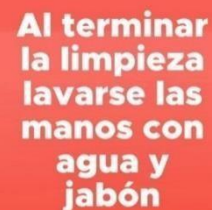
Para la limpieza y desinfección de los pisos en madera, laminados y en vinilo, se debe retirar el polvo con un paño o un trapero seco y suave. Posteriormente se recomienda la limpieza con agua y jabón. Para la desinfección se deben utilizar desinfectantes como alcoholes, amonios o colorados.

Dispositivos: computadores, celulares, tabletas, impresoras, video beams, televisores

Los dispositivos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente deben limpiarse con frecuencia utilizando soluciones desinfectantes como alcohol al 70%.

2.3 Limpieza y desinfección de instituciones educativas

- Capacitar al personal en la manipulación de productos químicos y mantener las fichas de seguridad impresas a la vista.
- Usar los elementos de protección personal (EPP) indicados en la ficha técnica del producto, incluyendo delantal o uniforme antifluido, gafas protectoras, mascarilla y guantes de caucho.
- Previo al proceso de desinfección, se debe ejecutar la limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica.
- Desinfectar los utensilios reutilizables usados para la limpieza.
- Almacenar las sustancias en un área segura, fuera del alcance de los estudiantes.
- No se deben realizar diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos; conservarlos siempre en su envase original.
- Si es necesario el envasado de sustancias químicas, se deben rotular los recipientes.
- No consumir alimentos y bebidas mientras manipula y aplican los productos.
- No se recomienda el uso de tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos para la reducción de la transmisión.
- Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.



Al terminar
la limpieza
lavarse las
manos con
agua y
jabón

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



- En caso de contratar empresas especializadas, estas deberán contar con concepto sanitario favorable expedido por las secretarías de salud o las entidades que hagan sus veces.
- Limpiar y desinfectar constantemente los insumos empleados para realizar la actividad tales como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos y baldes
- Realizar la limpieza y desinfección de equipos biométricos después de cada uso, debido al riesgo de transmisión del virus en el uso de estos equipos.

Los espacios como restaurantes, plantas de alimentos, baños, halls, espacios de almacenamiento, oficinas, salas de reuniones y pasillos, se deben mantener con buena higiene y limpieza, por lo cual se recomienda:

- Contar con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de las instituciones educativas
- Mantener en lo posible la ventilación e iluminación natural de los espacios.

Las puertas, los pasillos de circulación y las escaleras deben mantenerse siempre despejadas.

- Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, después de la jornada escolar, con un registro de cumplimiento.
- Aumentar la frecuencia, de acuerdo con el uso, de limpieza y desinfección de equipos de uso común o superficies de alto contacto como manijas de las puertas, barandillas, interruptores de luz, botones de ascensores, máquinas de ingreso, mesón de recepción, entre otros al menos después de los recesos durante la jornada escolar.
- Lavar con agua y jabón después de su uso por una persona o por un grupo de estudiantes, elementos de enseñanza como fichas, tableros, entre otros.
- Lavar una vez al día con agua y jabón mobiliario o elementos que se encuentren al aire libre.
- Tener especial atención en área de preescolar y primaria donde es común la aparición de secreciones corporales como estornudos, vómitos, orina, entre otros, fuera de los baños; en ningún momento podrán ser limpiados por otro empleado diferente a los encargados de servicios generales, quienes deben seguir protocolos de bioseguridad para estos fluidos aislando el área de otras personas.
- En el cambio de salón entre grupos de estudiantes se debe realizar una limpieza rutinaria con toallas desinfectantes o toalla desechable con alcohol de superficies de alto contacto como silla, escritorio o mesa, computador y tablero. En salones como los de arte, los implementos se pueden lavar con agua y jabón entre un grupo y otro y en los de música los instrumentos pueden limpiar con una toalla desinfectante.
- Realizar limpieza y desinfección de baños por lo menos 3 veces al día
- Al usar el mobiliario público como parques infantiles o gimnasios al aire libre y después de utilizarlos higienice las superficies con alcohol con sustancias desinfectante y lávese las manos con agua y jabón, de no ser posible, utilice alcohol glicerinado mínimo al 60%.

Tabla 1. *Desinfectantes con acción virucida*

Cloro	1000 ppm	Intermedio / Bajo	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Amonios Cuaternarios	0.4-1.6%	Bajo	+	-
VL: virus lipofílicos; VH: virus hidrofílicos				

Puertas y perillas

- Procurar por mantener las puertas abiertas para evitar el contacto con perillas y cuando se requieran abrir, hacerlo con el antebrazo o codo, evitando el contacto.
- Reforzar la limpieza, en elementos que se tocan con frecuencia como los pomos de puertas, cerraduras y barandas.
- Limpie las perillas de las puertas con una toalla de papel y un limpiador de uso doméstico o universal como el alcohol de 70% o con una disolución de hipoclorito de sodio diluido con agua, al menos una vez al día.

2.4 Planta de alimento y restaurante

Las plantas de alimentos de las instituciones educativas deben continuar aplicando prácticas que garanticen la higiene de los alimentos, de acuerdo con los sistemas existentes de gestión de la inocuidad.

Limpieza y desinfección

- Aplicar con rigurosidad los procedimientos de limpieza y desinfección de áreas y equipos, garantizando la limpieza y desinfección, haciendo énfasis en áreas de mayor contacto.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar mínimo una vez al día con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio, de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros. Así mismo, se deben revisar las recomendaciones de cada fabricante
- Garantizar la ventilación permanente de las áreas de preparación, servido y consumo de los alimentos.
- Después de cada servicio, se deberá realizar la limpieza y desinfección de superficies, máquinas dispensadoras, pomos de puertas, mostradores de bufés, mesas destinadas para el consumo de alimentos, y en general, cualquier superficie que haya podido ser utilizada, de acuerdo con los



PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



protocolos de limpieza establecidos.

- Los paños y utensilios de limpieza para el aseo de las plantas de alimentos deben ser utilizados solo para este fin.
- Limpiar y desinfectar el cesto de elementos sucios donde se depositan manteles u otros objetos.

Recomendaciones al personal

- Verificar que todo el personal que haga parte del proceso productivo lleve a cabo con rigurosidad la limpieza y desinfección, utilizando el protocolo sanitario.
- Supervisar la frecuencia de lavado de manos, la práctica de hábitos de higiene y uso adecuado de los elementos de protección.
- Garantizar el uso de tapabocas, cambio frecuente y disposición final, priorizando su uso en el personal encargado de actividades de alto riesgo tales como: recepción y entrega de alimentos, materias primas e insumos, material de empaque, producto terminado, así como durante la actividad de envasado o cualquiera otra que implique la exposición de los alimentos.
- De ser necesario el uso de guantes, éstos deben mantenerse limpios, sin roturas o imperfecciones y ser tratados con el mismo cuidado higiénico requerido para las manos.
- Limitar el número de empleados presentes simultáneamente en las zonas donde se preparan alimentos.
- Mantener una distancia de al menos un metro, siempre y cuando los empleados utilicen los EPP completos.
- En el momento de tomar su almuerzo o su merienda y retirarse el tapabocas, depositarlo en una bolsa y mantener una distancia de por lo menos un metro entre las personas, idealmente 1 metros.

Transporte y recepción de materia prima

- Incrementar la frecuencia y verificación de la limpieza y desinfección de vehículos de transporte de alimentos, materias primas e insumos.
- Limitar labores de mantenimiento con personal externo y otros servicios, especialmente durante las actividades operativas.
- Escalonar los tiempos de comida y descanso, privilegiando espacios al aire libre o espacios con adecuada ventilación para el consumo de alimentos.
- Para el caso de los vehículos propios del colegio, deberán ser desinfectadas las superficies con las que se esté en contacto, tales como: los volantes, las manijas de las puertas, entre otros.
- Los conductores deben respetar las reglas de distanciamiento físico al recoger mercancías y al entregarlas a sus clientes. Así mismo, deben cuidar su higiene personal y usar ropa de protección limpia.
- Los contenedores utilizados para los alimentos deben limpiarse y desinfectarse con frecuencia.
- Programar horarios de carga y descargue, minimizando interacciones y aglomeraciones de personas. En lo posible delimitar las entregas a horarios en los que los estudiantes no estén entrando o saliendo del colegio, para evitar congestiones.
- Definir una zona de espera para los proveedores y demarcarla.
- Diseñar un área de recepción de insumos, equipos o materiales, según el tamaño de estos, que contemple 2 espacios demarcados: zona de descargue (zona sucia) y zona de preparación para el almacenamiento. En la zona de descargue, los proveedores deben descargar los insumos y pedidos sin ayuda del personal de la institución y retirarse. En caso de que las personas del colegio deban ayudar, se recomienda el uso de tapabocas, guantes y una bata desechable.
- El personal del colegio que entre en contacto con personas y elementos externos (trabajo en zona sucia) no debe ser de alto riesgo por COVID-19; debe utilizar EPP incluyendo tapabocas, guantes y bata desechable para la recepción de insumos. Una vez recibida la mercancía en la zona sucia y antes de pasar a la zona limpia, hay tres posibilidades:
 - Retirar de los paquetes o cajas la mercancía y de ser posible trasladarla a contenedores

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



previamente lavados con agua y jabón o desinfectados. Desinfectar las cajas, canastas o embalajes utilizando alcohol de concentración de 70% u otros desinfectantes utilizando métodos de fricción, previo a pasar a la zona amarilla.

- Mantener la mercancía empacada en la zona sucia o amarilla u otra zona destinada donde las personas no entren en contacto con esta durante 24 horas si el embalaje es de papel o cartón y 72 horas si es de plástico.
- Las zonas de recepción de pedidos deben ser limpiadas y desinfectadas dos veces al día, como mínimo, dependiendo de su utilización en días de entrega.

Prestación del servicio

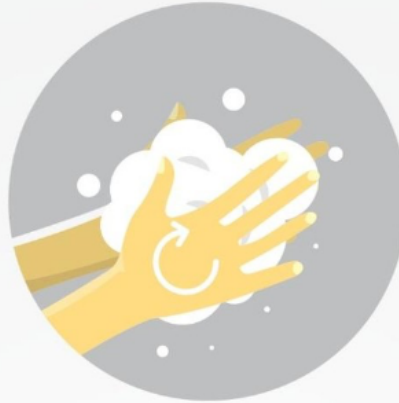
- Desinfecte los utensilios de cocina, platos, vasos y cubiertos regularmente y planifique una distribución que minimice la manipulación.
- Desinfectar cada mesa y bandeja después de cada uso.
- Mantener al menos un metro de distancia en las filas, para lo cual las instituciones deberán implementar estrategias de señalización.
- Garantizar la entrega de cubiertos, bandejas y vasos por un funcionario del servicio de alimentación quien cuente con las medidas de higiene necesarias.
- Disponer de una persona del servicio de alimentación quien suministre las opciones del autoservicio (ensaladas, salsas, cereales), evitando el contacto directo de los usuarios con los alimentos.
- Garantizar la protección permanente de los alimentos durante la exhibición, con el uso de películas plásticas, papel de aluminio, tapas o vitrinas.
- El personal del restaurante deberá recomendar a los colaboradores y estudiantes el lavado de manos antes del consumo de los alimentos mediante avisos alusivos y disponer de las condiciones y elementos

Cómo lavarse las manos

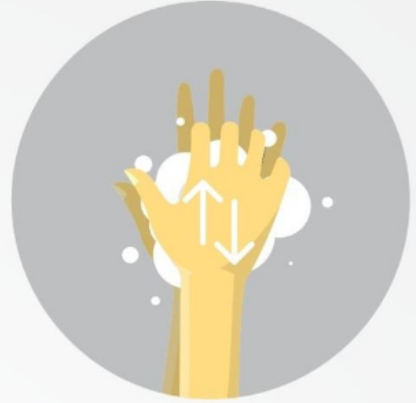
IMAGEN 1



Mojar las manos y aplicar suficiente jabón



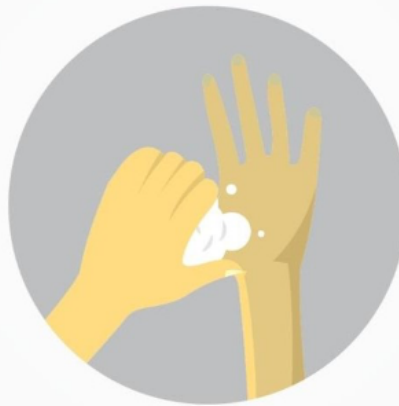
Frotar las palmas de las manos entre sí



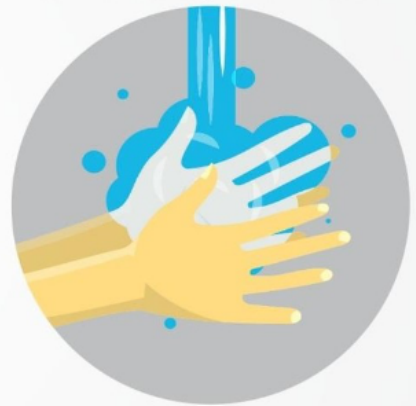
Frotar la palma de una mano contra el dorso de la otra, entrelazando los dedos y viceversa



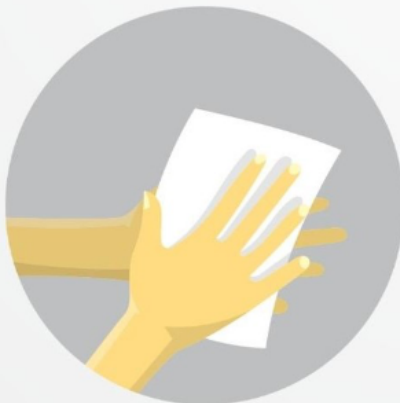
Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta



Frotar con un movimiento de rotación los dedos pulgares



Enjuagar con agua las manos



Secar con toallas desechables



¡Listo!



Utilice la toala para cerrar el grifo

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



- Reprogramar los turnos de las comidas para evitar aglomeraciones y deje tiempo entre los distintos turnos para limpiar y desinfectar.
- Indicar a los estudiantes el retiro de tapabocas durante la alimentación, este debe ser depositado en una bolsa, posteriormente el estudiante se debe realizar fricción antiséptica de manos. Este tapabocas se debe retornar a casa para lavado, o se debe desechar si no es de tela.
- Al terminar la comida el estudiante debe colocarse nuevamente el tapabocas, previamente guardado en una bolsa para evitar que sea contaminado.
- Evitar los recipientes de salsas, servilletas, saleros, entre otros, o desinfectarlos después de cada uso.
- Reemplazar manteles e individuales en materiales porosos por manteles individuales desechables o no porosos que se pueden lavar a máquina después de cada uso.

2.5 Control y manejo de residuos

De acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos, separar los flujos de residuos y realizar el almacenamiento temporal de los mismos en la Unidad de Tratamiento (UTR).

- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.
- Clasifique y separe los residuos sólidos generados en la institución.
- Los residuos biológicos resultantes de la enfermería, tales como: gasas, bajalenguas, algodones, guantes, toallas de papel contaminado, deben de ubicarse en bolsas plásticas de color rojo y entregarse a una ruta autorizada para su disposición.
- Cumplir con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos.
- No almacenar residuos en el suelo.
- Realice la limpieza periódica y desinfección de los contenedores (canecas) y la UTR.
- La bolsa roja de los residuos biosanitarios debe estar al interior del contenedor de residuos el cual, debe ser de color rojo, señalizado con el símbolo de identificación de riesgo biológico.
- Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negro y no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Realizar la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal e insumos utilizados para el manejo de los residuos.

Residuos generados por pacientes diagnosticados con COVID-19, disponerlos en doble bolsa roja y reportarlo ante la entidad correspondiente.

2.6 Limpieza y desinfección área de Enfermería

- Limpiar y desinfectar superficies que se utilizan con frecuencia como: mesa, perillas de las puertas, pocetas, equipos de trabajos, entre otros. Los muebles de esta área deben ser de fácil limpieza.
- Para desinfectar la mecha del piso se debe colocar en la cubeta con solución clorada al 3.5% por 10 minutos. Cambiar la solución clorada de los recipientes cada turno.
- Los traperos deben ser exclusivos para el área y se deben desinfectar. Las cabezas de traperos se deben mantener colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación.

- Al barrer con escoba en áreas de atención de pacientes cubrirla con un paño húmedo para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo.
- Debe realizarse el proceso de desinfección del consultorio y/o área de trabajo, antes de ser utilizado por otro paciente.
- Para la limpieza y desinfección de la camilla, se deberá limpiar el colchón por ambos lados, incluyendo bordes y costuras. Todos los accesorios metálicos se deben limpiar con un anticorrosivo y quedar totalmente secos.

3 Ingreso y permanencia en las instalaciones

3.1 Identificación y monitoreo

El monitoreo permanente de las condiciones de salud de las personas que acceden a las instalaciones es clave para facilitar la detección temprana de signos y síntomas de alerta que mitiguen la propagación del coronavirus.

Las instituciones deberán realizar un censo de salud a la comunidad educativa y su núcleo familiar, donde se pueda obtener información de aspectos como: información familiar, información médica, sintomatología presentada (Anexo 2 y 3: Formulario diligenciado de la APP Cuidarte).



Informar a los padres la importancia de no enviar a su hijo si se encuentra enfermo o si hay contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19, para lo cual las instituciones deben proveer canales de comunicación y estrategias eficientes.

Si se evidencia alguna persona con estado de alerta, por preexistencia de patologías de riesgo, o que presente síntomas asociados con el COVID-19, deberá restringirse su acceso a las instalaciones de las instituciones educativas y oficinas y tomar las medidas de aislamiento preventivo y seguimiento a la evolución de cada caso.

Patologías de riesgo: mayores de 60 años, enfermedad respiratoria, enfermedad cardíaca, enfermedad renal, hipertensión arterial no controlada, accidente cerebrovascular, diabetes, enfermedades inmunosupresoras como cáncer, obesidad grado III, enfermedad que requiere medicamentos inmunosupresores, mujer en estado de embarazo.

Las personas que decidieron de manera voluntaria no aplicarse la vacuna deben volver de manera presencial a la institución independientemente de si presenta comorbilidades, para tal fin deberán firmar un consentimiento informado.

En el caso de personas que presenten una contraindicación para la aplicación de la vacuna deberán contar con un certificado médico que certifique su condición de salud que le impide vacunarse.

3.2 Recomendaciones antes de salir de casa

- El uso obligatorio de tapabocas.
- Mientras esté fuera de casa, evite tocarse la cara y acomodarse permanentemente el tapabocas; si esto es necesario, higienícese las manos y acomódelo con los dedos, manipulándolo desde la parte interna, no toque la parte externa.
- Si estando fuera de casa, entró en contacto con superficies como manijas de puertas, barandas, carros de supermercado, sillas de sala de espera, o utilizó transporte masivo o taxis, higienícese las manos con alcohol en cuanto pueda, y si es posible, lávelas con agua y jabón.
- Si sale en carro particular limpiar y desinfectar las manillas de las puertas, el volante o timón con agua y jabón o producto desinfectante para superficies.
- No salude con besos, o abrazos, ni dando la mano.
- Mantenga a una distancia mínima de (un) 1 mt de otras personas. El uso de tapabocas no reemplaza la medida de distanciamiento social.
- Este atento a las indicaciones de la autoridad local sobre otras restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Los padres deben enviarle dos tapabocas de tela o desechables adicionales a su hijo, en dos bolsas plásticas.

3.3 Control de ingreso a las instalaciones

- Antes de ingresar a las instalaciones el personal docente y administrativo, estudiantes, familias y terceros, deberán realizar el protocolo de higienización de manos, para lo cual las instituciones deberán garantizar estaciones de lavado portátiles (idealmente de pedal o sensor) o dispensadores de gel antibacterial.
- No se permitirá el acceso a las instalaciones del colegio, de colaboradores, terceros o adultos en general, que no porten tapabocas como medida de protección.
- Se recomienda que durante el ingreso y salida de las instalaciones se realice en diferentes horarios, evitando aglomeración de personas. Respetar la demarcación definida, manteniendo una distancia de 1 metro entre cada persona.
- Colocar los carteles e indicadores correspondientes para informar el sentido del camino, por ejemplo, apoyados en el piso, para indicar la dirección en la que deben circular los peatones.
- Priorizar el uso de diversas entradas y salidas de un solo sentido para evitar las grandes aglomeraciones. De ser posible, utilizar puntos diferentes de entrada y salida al evento
- No se permitirá el ingreso de domicilios personales ni venta de productos o alimentos dentro de las instalaciones.

Lineamientos para eventos masivos dentro de los Colegios.

- Con el fin de preservar la salud y la vida, evitar el contacto y propagación del Covid-19, se determinan las siguientes medidas:
- En todo evento presencial de carácter público o privado que implique asistencia masiva dentro de las instalaciones del colegio, se deberá presentar el carné con esquema completo de vacunación contra el Covid-19.
- Serán válidos los carnés de vacunación en donde se evidencie como mínimo el inicio del esquema de vacunación, este se puede presentar ya sea físico y/o digital.
- Esta medida aplica para mayores de 18 años y desde el 30 de noviembre de 2021 para mayores de 12 años.
- El cumplimiento de estas medidas aquí dispuestas estará a cargo de los propietarios, administradores u organizadores de eventos presenciales de carácter público o privado que impliquen asistencia masiva.
- El carné de vacunación contra el Covid-19 o certificado digital de vacunación estará disponible en el enlace: mivacuna.sispro.gov.co
- Estas medidas se exceptúan a la población entre 0 y 11 años.
- Nota: El esquema completo no incluye la dosis de refuerzo.

Tipos de eventos masivos.

- Ferias
- Conciertos
- Bingos
- Eventos deportivos:
 - o Torneos
 - o Competencias
 - o Panamericanos
 - o Intercolegiados
 - o Campeonatos
- Graduaciones
- Reuniones de egresados
- Open house
- Festividades

3.4 Acceso y uso de los servicios sanitarios

- Cada institución deberá señalar al ingreso de los baños el número de personas máximo permitido, facilitando que quienes deben ingresar puedan verificar la medida.
- Asegurar una distancia segura entre los baños y mantener al menos un metro de distancia en las filas, idealmente 1 mt para entrar a los mismos.
- Diariamente el personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias y zona común de los baños.
- Las puertas de los baños permanecerán abiertas, evita tener contacto con manijas o llaves.
- Para el uso del lavamanos se debe mantener la distancia de 1 metros, de igual manera para las personas que se encuentren fuera del baño esperando turno para ingresar.
- Evitar ingresar elementos innecesarios al baño como: alimentos, bebidas, revistas, libros, periódico, celular, maquillaje, computador, tablet, maletín, bolsos, etc.

- Evita peinarse o maquillarse dentro del baño, disminuyendo los focos de contaminación.
- Evitar conversaciones con personas dentro del baño, a no ser que sea estrictamente necesario y se encuentren a un metro de distancia.

3.5 Señalización y demarcación de zonas

La correcta señalización y demarcación facilitará el cumplimiento de las recomendaciones de aislamiento preventivo y la circulación en las instituciones educativas.

Cada una de las instituciones deberá establecer las rutas de ingreso y salida de las instalaciones, circulación, demarcación de zonas como cafetería, restaurantes, ascensores, baños, zona de parques infantiles, zonas de descanso y demás espacios que consideren necesarios, cumpliendo con por lo menos un distanciamiento físico entre personas de 1 metro, evitando el contacto directo.

3.6 Control de capacidad

Evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrado. Cada institución deberá definir estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la concentración de personas en un mismo lugar, tales como: horarios de atención, turnos de operación, sistemas de reservas.

Definición de Cluster

- Un clúster es un grupo de personas que se mantiene unido en todo momento durante las actividades diarias y que no interactúa con personas fuera del clúster.
- Su propósito principal es reducir el número de contactos estrechos de cada persona. Esto busca contener el número potencial de casos en un brote. Adicionalmente, limitan el número de personas que se tendrían que aislar en caso de presentarse un caso positivo en el colegio.
- De ser posible, las clases deben incluir al mismo grupo (clúster) todos los días, a cargo de los mismos profesores. Esto es especialmente importante en los niveles de preescolar.
- Cada clúster debe ser de máximo 15 personas, buscando que tengan el mínimo número de personas posible, de acuerdo con las capacidades del colegio.
- En preescolar, se recomiendan clústers de máximo 15 niños en todo momento, incluyendo las clases, recreos y alimentación. Los clústers se pueden romper únicamente para el transporte.
- Para primaria, escuela media y escuela alta, los clústers son especialmente relevantes en todas las áreas comunes como recreos, pasillos y alimentación. Dentro de los salones, si se mantienen estrictas distancias de un metro entre personas, y un control de los flujos y movimientos al ingreso, dentro del salón y al salir de este, es permitido tener un número mayor de alumnos en forma simultánea, así pertenezcan a diferentes clústers.
- Esta organización debe tener correspondencia con el riesgo individual de las personas que viven en las casas de los menores.
- En los grados de preescolar se entiende la dificultad de mantener el distanciamiento entre personas, por lo cual se deben mantener los clústers sin mezclar durante toda la jornada, a diferencia de grupos en bachillerato en donde se flexibiliza la mezcla de grupos, pero garantizando las medidas de distanciamiento en todo momento.

3.7 Aires acondicionados

- Siempre que sea posible, mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas.
- En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:
 - En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.
 - En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión. Ver numeral 2.6.7 #6 de la Resolución 350/2022.
 - Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora. Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpien periódicamente.
 - Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar-cada hora.
 - No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

3.8 Uso de ascensores

Se recomienda el uso de las escaleras. En caso de ser necesario el uso del ascensor, las instituciones deberán determinar la capacidad máxima de acuerdo con las dimensiones del equipo y demarcar los puntos de ubicación de quienes harán uso, respetando las normas de aislamiento preventivo (1mt).

Durante el recorrido:

- Utilizar tapabocas.
- Evita tener conversaciones extensas con las personas a bordo.
- Las personas, en lo posible, deben mirar hacia las paredes del ascensor.

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



3.9 Protocolo de Vestuario

Uniformes escolares

- Los uniformes deben lavarse siempre después de su uso, evitar reutilizarlos sin lavado previo.
- Podrán utilizarse uniformes de manga corta y pantalón corto.

Ropa Trabajadores

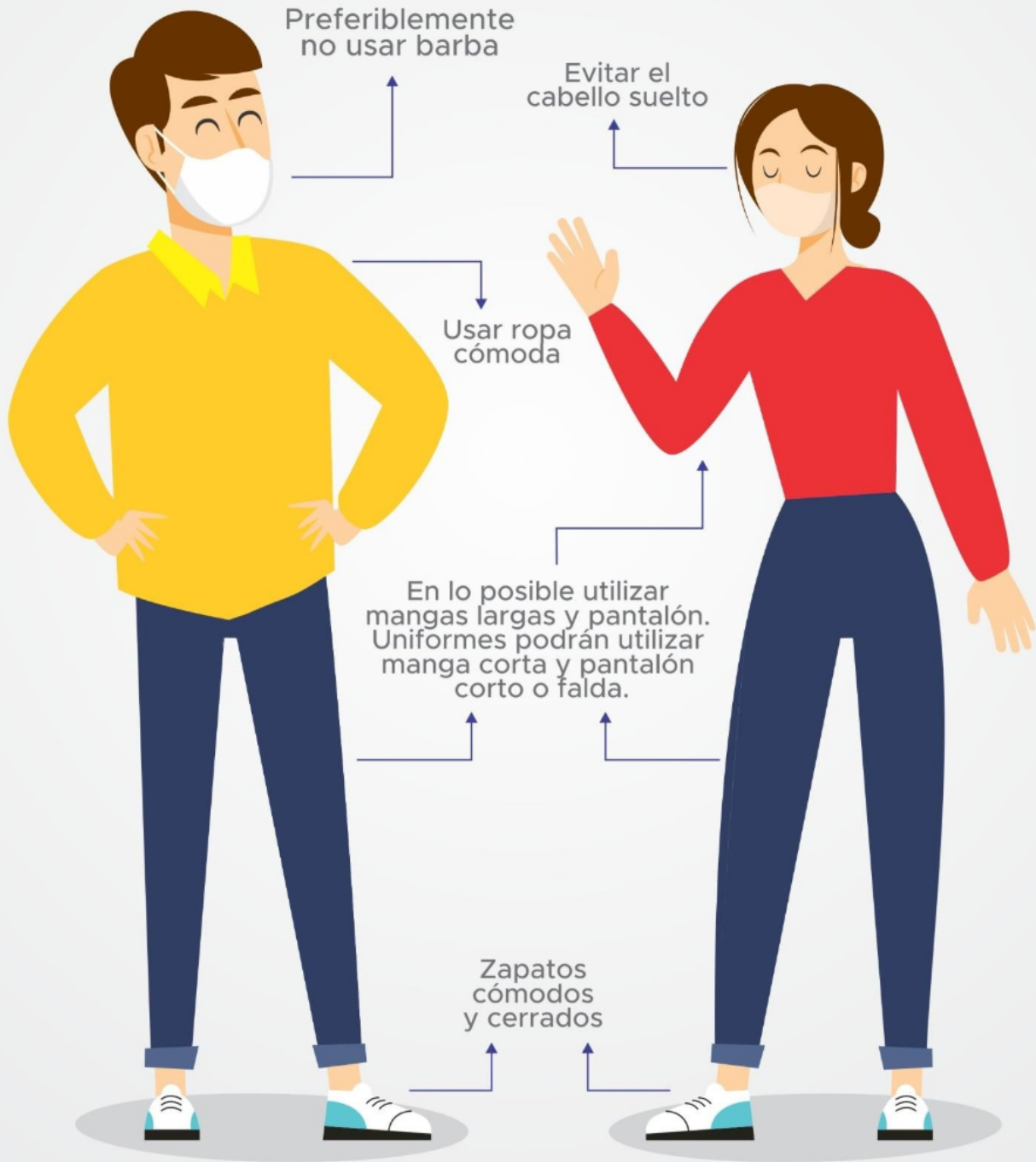
- No es necesario utilizar uniformes de material antilíquido si no se usaban usualmente dentro de la actividad a desempeñar.
- Los trabajadores que cuentan con uniforme deberán hacer los respectivos cambios al ingreso y salida de las instalaciones, si cuenta con casillero asignado utilizarlo para guardar sus pertenencias en bolsa.

PROTOCOLO DE VESTUARIO

Así deberá vestir el personal



IMAGEN 2

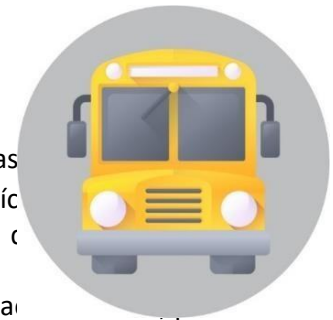


4

Movilidad

4.1 Uso del servicio de Transporte Escolar

- Frente a la prestación de servicio todos los ocupantes deberán usar tapabocas.
- Mantener el distanciamiento físico en el paradero, en la fila para subir al vehículo.
- El plan para la recepción y salida de los estudiantes en la acera/paraderos es directo entre los padres/acudientes y el personal/ monitoras.
- Se recomienda organizar el vehículo llenando las sillas permitidas de atrás hacia adelante, de modo que quienes transiten por los pasillos entren en contacto con personas que se encuentren sentadas. Los primeros en ingresar deben ubicarse en la parte trasera del bus y serán los últimos en salir. Se puede hacer excepciones en niños pequeños que requieran apoyo durante el transporte, y deban ir en las primeras filas.
- No permitir personas sentadas al lado del conductor.
- En lo posible, mantener las ventanas abiertas, verificando que no haya riesgo de accidentes para los alumnos, especialmente los menores. No se recomienda utilizar aire acondicionado.
- Las personas deben mirar hacia el frente en todo momento durante el recorrido, y no deben intercambiar objetos con otras personas.
- Disponer canecas o bolsas al interior del vehículo para la recolección de pañuelos, papeles y envoltorios.
- Impedir la ingesta de alimentos y bebidas dentro del vehículo.
- Las auxiliares de ruta deben apoyar en la vigilancia de las medidas al interior del vehículo.
- Vigilar el sueño en las personas que se queden dormidas para evitar complicaciones por el uso del tapabocas.
- Mantener silencio en lo posible. No hablar por celular en los desplazamientos.



el alumno como la auxiliar deben higienizar las manos con gel antibacterial. En lo posible evitar contactos directos.

- Antes de usar el vehículo o después de cada turno, desinfectar el interior, haciendo énfasis en las superficies con las que entran en contacto los usuarios (sillas, manijas, ventanas, cinturón de seguridad) de acuerdo con las pautas establecidas en el capítulo de limpieza y desinfección.
- Se debe asegurar que se incluya tiempo para limpieza del transporte entre turnos.
- Definir los momentos de entrada de cada ruta al colegio, para evitar aglomeraciones por llegadas masivas.

Recomendaciones para la limpieza de rutas contratadas por el colegio:

- Las superficies internas de los vehículos, que son de alto contacto como manijas y rieles, ventanas,

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



cinturones de seguridad y sillas deben ser desinfectadas antes o después del recorrido. Esto se puede realizar con agua y jabón, o uno de los desinfectantes para superficies: alcohol, amonios cuaternarios o hipoclorito de sodio.

- El exterior de los vehículos es suficiente el lavado con agua y jabón con la regularidad habitual de acuerdo con el estado de suciedad.
- Eliminar decoraciones y accesorios innecesarios que puedan ser focos de suciedad en los vehículos como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, protectores de cabrillas, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado.
- En el transporte escolar, será obligatorio el uso del tapabocas. Cada institución debe promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan, y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire. Además, los responsables de estas rutas deben procurar en lo posible que los niños se mantengan siempre en silencio, no hablen por celular durante los desplazamientos, ni consuman alimentos o bebidas.

4.2 Uso de vehículos particulares (carros, motocicletas y/o bicicletas, etc.)

- En vehículo particular tratar de mantener el uso de tapabocas cuando se traslada más de una persona que no es del núcleo familiar.
- Evitar viajar con personas que presenten síntomas; exija el uso de tapabocas a los pasajeros.
- Mantener ventilado el vehículo evitando al máximo el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire acondicionado, debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio de enfermedades.
- Mantener las distancias mínimas recomendadas, limitando cómo máximo a tres (3) personas el desplazamiento dentro del vehículo particular.
- Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.

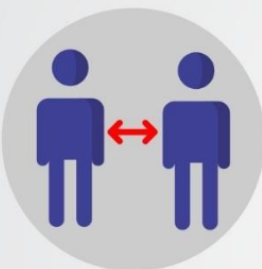
Recomendaciones para dejar estudiantes en vehículo particular:

- Se recomienda el diseño de un circuito de carros para las familias que recogen a los estudiantes en el colegio, el cual permita desarrollar ágilmente esta tarea, evitando aglomeraciones y que los acudientes desciendan del vehículo.
- Quienes desciendan del vehículo a recoger al estudiante deben utilizar tapabocas en todo momento.
- No se debe permitir el ingreso a las instalaciones diferentes al parqueadero para dejar o recoger estudiantes, a no ser que se tenga cita previa.

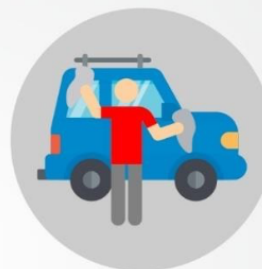
PROTOCOLO PARA TRANSPORTE



IMAGEN 3



Distancia entre pasajeros mínimo de 1 metro



Los conductores deben desinfectar el vehículo y usar tapabocas



Utilizar tapabocas



Debe haber suministro de gel antibacterial durante todo el tiempo



La bicicleta debe desinfectarse y usarse con los elementos de protección

4.3 Uso del transporte público

- Hacer uso permanente de tapabocas, elementos que deberá desechar y reemplazar al descender del vehículo.
- Higienización: lavado o aplicación de geles antibacterial en las manos, antes y después de utilizar el vehículo de transporte público.
- Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
- Tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo, no ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, textos, entre otros.
- Acatar las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando por lo menos 1 metro de distancia entre personas.
- Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.
- Los trabajadores que utilicen el transporte público deben utilizar ropa diferente a la de su jornada laboral en sus desplazamientos.
- Al llegar a casa si ha estado en lugares con aglomeraciones de personas como transporte público, se puede cambiar la ropa de calle por ropa limpia y llevarla a lavado.

5

Actividades académicas y administrativas

No será exigible el uso del tapabocas en espacios abiertos (todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre) esto dependerá de aquellas áreas metropolitanas, zonas conurbadas definidas en cada departamento y los municipios con una cobertura de vacunación mayor al 70% en esquemas completos. En espacios cerrados el uso del tapabocas es obligatorio, así mismo se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas.

5.1 Recomendaciones durante las funciones laborales

Trabajo en oficinas o instituciones

- Mantener las puertas de las oficinas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- En la medida de lo posible, limitar el uso del aire acondicionado. Mantener las ventanas abiertas para permitir la circulación del aire.
- Antes de ingresar al área de trabajo, realizar el lavado de manos siguiendo el protocolo. Repetir mínimo cada tres (3) horas o cuando sea requerido.
- Al menos dos veces al día, el personal de servicios generales realizará la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios. Disponer un espacio

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



- para guardar los objetos personales.
- Utilizar el gel antibacterial con frecuencia, frotando las manos.
- Evita tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.
- Evitar compartir implementos de oficina tales como: lapiceros, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, entre otros.
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable y posteriormente lavarse las manos.
- Promover la realización de reuniones de manera virtual. Si es necesario, realizarla de forma presencial.
- Se debe limitar el número de asistentes a reuniones y establecer la distancia mínima de 1 metro entre los participantes.
- Para los trabajadores que utilizan uniforme de dotación, deben llevarlo en una bolsa plástica sellada y colocarse el uniforme dentro de la empresa. Al terminar su turno, deben cambiarse la ropa y colocar la ropa sucia en una bolsa sellada. Esta debe ser lavada en casa diariamente.
- En el momento de tomar su almuerzo o su merienda y retirarse el tapabocas, se debe mantener una distancia de por lo menos 1 metro entre las personas, idealmente 2 metro.
- Se recomienda que el lector de huella para marcación se encuentre inhabilitado.
- Asignar puestos fijos de trabajo.
- Si se comparten escritorios, evaluar la posibilidad de cerrar el espacio en cubículos de trabajo individual.
- Controlar el aforo de personal para cumplir el distanciamiento según metros cuadrados.
- Diseñar una campaña desde recursos humanos que busque el distanciamiento físico pero que mantenga el compañerismo y la calidez entre todos.
- En salas de espera y salas de juntas, entre otras, reorganizar la disposición de mesas y sillas para asegurar una distancia mínima de 1 metro entre personas y mantener ventilados estos espacios.
- Determinar claramente el número máximo de personal por jornada laboral dependiendo del tamaño de las oficinas y las actividades a realizar y generar turnos de trabajo que permitan dar cumplimiento a ese número máximo.
- Generar flujos de circulación de personas en forma unidireccional para evitar el cruce.
- Tener estaciones de limpieza y desinfección que incluya gel antibacterial y toallas desechables.

5.2 Recomendaciones durante la jornada escolar

Trabajo en aulas de clase y cuidados de los estudiantes

- Implementar rutinas de lavado frecuente de manos con agua y jabón, en los siguientes casos:
 - Al llegar a la institución educativa.
 - Al salir al descanso antes de ingerir alimentos y bebidas.
 - Antes de entrar nuevamente al salón.
 - Después de cualquier actividad física.
 - Después de entrar al baño.
 - Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- El cambio de pañal de los niños pequeño debe realizarse utilizando guantes y tapabocas.
- El personal que presente sintomatología respiratoria deberá ser dirigido al área de enfermería para ser

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



valorado. La enfermera será la encargada de activar el protocolo de contención según el resultado de la valoración.

- Recomendar a los estudiantes no tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- Orientar a las familias para que reconozcan en sus hijos los síntomas de Covid-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria). Los estudiantes con síntomas no deben asistir a clases, permitiendo un mejor cuidado en casa y evitando exponer a los demás estudiantes y comunidad.
- El ingreso y las salidas deben hacerse de manera organizada, haciendo una fila con distancias apropiadas e ir pasando alumno por alumno hasta su puesto.
- Los estudiantes y profesores deben lavar o higienizar las manos.
- El uso de los tapabocas es obligatorio a partir de los 2 años.
- Los niños menores de 2 años no deben usar tapabocas, se deben extremar las medidas de lavado de manos y la protección de los docentes.
- Definir porcentaje de ocupación máximo por salón al organizar mesas y sillas de manera que se mantenga la distancia física de un metro entre personas. Retirar las sillas que no cumplan con la distancia.
- Asignar puestos fijos en el salón para cada estudiante.
- Si los estudiantes están en una misma mesa, asignar puestos mirando en una dirección, o en zigzag utilizando toda la mesa, de manera que no quede nunca un estudiante directamente frente al otro.
- Mantener las pertenencias de cada estudiante separadas de las pertenencias de los demás y en contenedores, casilleros o áreas etiquetadas individualmente, siempre que sea posible.
- Garantizar una cantidad suficiente de suministros para disminuir la necesidad de compartir materiales de alto contacto en la medida de lo posible (suministros de arte y equipos, entre otros, que se asignan a un estudiante individual) o limitar el uso de los suministros o equipos a un grupo de estudiantes por vez y limpiar y desinfectar los objetos después de cada uso.
- Evitar compartir dispositivos electrónicos, juguetes y materiales de aprendizaje.
- La evidencia más reciente no muestra que los libros, cuadernos, y otros materiales de papel, supongan un riesgo alto de transmisión, por lo que no es necesario someterlos a procedimientos adicionales de limpieza y desinfección. Se recomienda dejar libros en zonas de inactivación del virus por 24 horas después de su uso por cada grupo.
- Al finalizar las jornadas, los alumnos deben recoger sus útiles personales, y dejar en orden su escritorio.

Comedores y Cafeterías

- Garantizar la ventilación permanente de las áreas de preparación, servido y consumo de los alimentos.
- Programar horarios de almuerzos escalonados de acuerdo con la capacidad del comedor. Las mesas deberán contar con una distancia de 1 metro y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar distanciamiento.
- Mantener los clústers, sin que estos se mezclen ni tengan cercanía con otros.
- Establecer los flujos de ingreso y egreso, recolección de comidas y bebidas y entrega de bandejas; si es necesario establecer señales en el piso para asegurar distanciamiento.
- Si se tiene un sistema de servicio asistido en las barras, así como puntos de ensaladas, se debe disponer de barreras físicas como láminas que separen los alimentos del contacto con los usuarios. Adicionalmente, se debe implementar servicio asistido, donde una persona sirva los alimentos o bebidas. Quienes estén realizando la tarea de servir platos no deben ingresar a sector de preparación de alimentos. Hacer la entrega sin contacto de bandejas o plato servido.
- Para los de preescolar se les debe servir a la mesa en sus puestos fijos.
- En los lugares donde no haya puestos fijos, establecer letreros de “mesa limpia” que se pongan en las

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



mesas que estén recién desinfectadas, de manera que las personas sepan que puestos y qué mesas pueden utilizar.

- La recolección de las vajillas debe hacerse por un personal único para evitar aglomeración de filas de estudiantes en la entrega de los platos.
- Disponer paños y alcohol glicerinado en las zonas donde se encuentren los hornos microondas para uso de los empleados y profesores, garantizando la desinfección del panel después de cada uso.
- Garantizar la limpieza y desinfección de los utensilios de cocina y menaje, siguiendo las recomendaciones del fabricante.
- Los utensilios que lleven las personas para su alimentación deben ser de uso individual. Si el restaurante/comedor provee utensilios debe asegurar la adecuada desinfección entre usos.
- Antes de tomar los alimentos, es necesario: Retirar el tapabocas y desechar o guardar apropiadamente, en una bolsa y no debe tener contacto con ninguna superficie.
- Lavar las manos con agua y jabón.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario volver a realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar nuevamente el tapabocas.
- Supervisar que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.

Loncheras y Alimentos

- Se recomienda evitar el ingreso de alimentos a las instalaciones del colegio. Con el objetivo de mitigar el riesgo de contaminación por manipulación de alimentos, utensilios, termos, loncheras y recipientes para el almacenamiento de los mismos.
- Cualquier excepción deberá ser informada previamente y autorizada por el colegio, previa acreditación de cumplimiento de los protocolos especiales dispuestos por la Institución.
- En este sentido recomendamos optar por el servicio de alimentación escolar, de este modo los estudiantes estarán consumiendo los productos elaborados en nuestra planta con todos los estándares de inocuidad, parámetros nutricionales adecuados y las medidas de bioseguridad requeridas conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud. Este servicio se encuentra igualmente certificado con el sello SAFE GUARD de Bureau Veritas y nos permitirá tener un mayor control del cumplimiento en Bioseguridad a nivel general en nuestras actividades.

Actividades deportivas

- Se recomienda realizar actividades deportivas siempre y cuando se mantenga el mismo clúster.
- Programar el uso del gimnasio a través de reservas, respetar las distancias entre grupos.
- Los entrenadores deberán evitar el contacto físico directo con los estudiantes y siempre buscar mantener una distancia física de 1 metro entre personas.
- Se debe promover el uso individual de elementos deportivos como equipos de protección, bolas, bates, raquetas, colchonetas. Al final de su uso deben ser lavados o desinfectados.
- Establecer flujos de circulación unidireccionales dentro de estos espacios para evitar cruces de personas.
- Realizar desinfección de los pisos, zonas y elementos utilizados después de cada uso.
- Disponer en puntos estratégicos de estaciones de alcohol glicerinado para la higiene de manos al cambiar de máquinas, o elementos de gimnasia y deporte.
- Se recomienda usar tapabocas durante todo el tiempo de práctica de la actividad física, recreativa o deportiva dentro y fuera de las instalaciones, por parte de usuarios, deportistas, trabajadores y proveedores
- Limpieza y desinfección de equipos

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



- No compartir los implementos utilizados para la práctica deportiva
- Está prohibido escupir en los escenarios de práctica.

Actividades Extracurriculares

- Las aulas especializadas pueden ser utilizadas acatando las reglas de distanciamiento físico y de no uso compartido de elementos de trabajo.
- Limitar el uso de recursos pedagógicos compartidos entre varios alumnos. Si el material de uso común debe usarse, hacerlo en actividades individuales sin intercambios.
- Después de cada utilización limpiar y desinfectar el material.
- En el intercambio de cada grupo, limpiar las mesas, sillas y superficies.

Piscinas

- Mantenerlas cerradas en caso de no poder asegurar un distanciamiento de 1 metros entre usuarios. El ideal es colocar carriles entre cada persona si se usa para ejercicio. Complementar con el Numeral 9.1 de la resolución 777
- La entrega de las toallas de piscina se debe proveer con bolsa sellada de plástico con sello de lavado.
- El agua de la piscina debe cambiarse completamente por circulación a través de un sistema de filtración o por extracción de la fuente en la frecuencia de no menos de una vez cada 4 horas para una piscina cubierta y no menos de una vez cada 6 horas para una piscina al aire libre durante la utilización por los bañistas.
- Desinfectar las superficies duras como muros alrededor de las piscinas con productos autorizados como hipoclorito de sodio en 1000 partes por millón.
- Evitar que los estudiantes utilicen trampolines y permanezcan en contacto con las superficies alrededor de la piscina.
 - o Habilitar las duchas y demarcar el distanciamiento para su uso.
 - o Se dispondrá de una zona de desinfección.
 - o Dotar las baterías sanitarias con elementos de uso personal como: jabón de manos, papel higiénico, toallas de papel y demás.
 - o Delimitar las zonas con 1 metros, donde los estudiantes deban hacer fila para realizar clavados o deban permanecer a horillas de la piscina.
 - o Establecer horarios por clúster, que permitan garantizar el aforo máximo en la piscina y respete el distanciamiento de 1 metros.
 - o Realizar una distribución espacial dentro de los carriles de la piscina para respetar el distanciamiento de 6 m² para piscinas abiertas y 9 m² para piscinas cerradas.
 - o Disponer de vistieres y lockers suficientes para que cada estudiante guarde sus pertenencias si es necesario y respetando el aforo máximo de este.
 - o Se ubicará un punto ecológico para el desecho y/o manejo de residuos.
 - o Una caneca de uso exclusivo para tapabocas de un solo uso.
 - o Limpieza y desinfecciones de las superficies de contacto en la piscina, según el protocolo establecido (Ver rutinas de limpieza y desinfección).
 - o El tiempo de las clases es de 45 minutos debido al mantenimiento después de salida de cada grupo y la reducción de los integrantes de cada horario.

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



- o Damos un tiempo entre clases de 15 minutos para poder realizar limpiezas continuas al finalizar cada grupo.

• Medidas durante las actividades en la piscina.

- o Todo Estudiante y/o Docente que vaya a ingresar a la zona de piscina debe ducharse en la zona asignada, con abundante agua y jabón.
- o Al ingresar a la zona de piscina portar tapabocas y mantener el distanciamiento personal estipulado de 1 metro.
- o Contar con una toalla de uso personal y exclusivo.
- o Está prohibido el ingreso de alimentos y/o elementos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades dentro de la piscina.
- o Los estudiantes que presenten algún síntoma como: tos seca, dolor de garganta, temperatura superior a 37.5°C, pérdida del olfato y/o gusto, no podrán ingresar a la zona de piscina.
- o Respetar el distanciamiento de 1 metro.
- o Se recomienda el uso de gafas de natación para proteger el ingreso de algunas partículas a los ojos.
- o Retirar el tapabocas antes de sumergirse y almacenarlo en una bolsa y/o cartera de uso exclusivo.
- o En caso de presentar algún síntoma durante el desarrollo de las actividades, debe dirigirse al área de enfermería y/o la zona asignada para ser evaluado.
- o No se permite la interacción entre clúster en la zona de piscinas.
- o Medidas al terminar las actividades.
- o Seguir las instrucciones del docente para el retiro progresivo de la zona de piscina.
- o Tomar una ducha en la zona asignada, con abundante agua y jabón.
- o Portar adecuadamente el tapabocas y solo retirar al momento de la ducha.
- o Cambiarse en orden, respetando el aforo y no compartir ningún elemento personal.
- o Almacenar el traje de baño y los demás implementos de piscina en una bolsa de uso personal; se recomienda que sea impermeable.
- o Responsabilidades del Piscinero.
- o
- o Llevar seguimiento a la calidad del agua contenida en la piscina.
- o Se deberá dar cumplimiento a las siguientes condiciones de calidad del agua y de operación:

Resultados laboratorio Ley 1547 de 4 septiembre 2020

Mantener el control de ph entre	7.0 -7.5
Cloro libre residual	2.0 – 4.0 mgCL ₂ /L (ppm)
Cloro combinado	Menor o igual a 0.2 mgCL ₂ /L (ppm)
Color (Visual)	Aceptable
Material flotante	Ausente
Olor (olfativo)	Aceptable
Transparencias	Fondo visible
Temperatura	Ambiente

Áreas recreativas (parques, areneras y zonas verdes) o de descansos

- En las primeras fases de reapertura las zonas verdes y parques deben ser divididas por áreas para cada clúster.
- Durante los recreos se deben mantener los clúster en los espacios designados para cada grupo de estudiantes, de esta manera se evita que los estudiantes se mezclen e interactúen con otros grupos, lo que reduce el contacto estrecho con otros.
- Por salud mental de los estudiantes, es recomendable el cambio de ambiente para realizar conductas como comer y descansar.
- Pedir a los padres que cada estudiante cuente con una bolsa limpia de papel marcada para guardar temporalmente el tapabocas mientras consumen el refrigerio.
- Los elementos como túneles y casas de muñecas que implican espacios cerrados deben evitarse.
- Disponer de un área cercana con lavamanos o gel antibacterial que contenga alcohol al 70% para que los estudiantes puedan lavarse las manos antes de regresar al salón.
- Realizar limpieza y desinfección de las máquinas o elementos al aire libre después de la jornada escolar. Los horarios de desinfección se incluyen en el cronograma de limpieza y desinfección de cada uno de los colegios.
- Al salir al descanso y entrar nuevamente al salón los estudiantes deben realizar lavado de manos.

Uso de Laboratorios

- Lavarse las manos antes y después de cada práctica.
- Ventilar la zona de trabajo por 10 minutos antes de ingresar.
- No se permitirá el ingreso de alimentos y envases.
- Ingresar al laboratorio con bata de manga larga propia (antifluido), gafas de seguridad cuando la actividad lo requiera y siempre con tapabocas.
- Al colocar y retirar la bata, ésta no debe sacudirse y debe guardarse en una bolsa para su posterior lavado.
- Los elementos de protección personal específicos para el laboratorio deben ser individuales para cada estudiante o lavados y desinfectados posterior a cada uso.
- Realizar limpieza y desinfección de instrumentos después de realizar la actividad. Dependiendo de su material y características de uso lavar con agua y jabón y secar o alcohol al 70% (seguir instrucciones del fabricante).
- Si en el laboratorio hay máquinas o computadoras estas deben limpiarse y desinfectarse entre usuarios.

Salidas pedagógicas locales, nacionales o internacionales

- Cualquier cambio frente a esta política deberá estar amparado en las disposiciones del Ministerio de Salud local y/o autoridad sanitaria internacional según corresponda.
- Se recomienda la revisión de los protocolos de bioseguridad de las instituciones y entidades en las cuales se llevará a cabo la actividad pedagógica o deportiva.

Eventos masivos y reuniones con padres de familia

- Las clases grupales deberán limitarse al número de estudiantes que permita la medida de distanciamiento entre personas de 1 metros.
- Las reuniones con padres de familia estarán serán limitadas, priorizar su ejecución de manera virtual.

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



Atención a usuarios y/o público

- Uso de tapabocas, obligatorio durante la jornada.
- Solicitar a todos los visitantes, contar con tapabocas y realizar la aplicación del gel antibacterial al ingresar al punto de atención.
- Solicitar al usuario mantener la distancia de su puesto de trabajo, de tal manera que se encuentren a mínimo 1 metros.
- Realizar la limpieza continua del vidrio o acrílico del mostrador.

Trabajo en Casa

- Destinar un espacio físico para trabajar que cuente con buena iluminación, acceso a tecnología (equipo de cómputo, internet, escritorio), cuidando la postura al trabajar.
- Hacer pausas activas durante la jornada laboral.
- Respetar el horario y jornada de trabajo acordado, regular el ritmo de trabajo, revisar actividades a realizar durante la jornada.
- Reportar condiciones de salud y/o accidente de trabajo en casa, al área encargada.

Cuidado de la salud mental

- Antes de salir, atiende las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifiquen las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
- En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad

6

Manejo de contratistas y terceros

6.1 Condiciones Generales

Todo contratista y/o proveedor deberán cumplir con los lineamientos legales vigentes establecidos por el gobierno nacional; así mismo, aplicar las siguientes directrices:

- Diligenciar previamente el formulario Censo de Condiciones de Salud en la App Cuidarte, así como el Formato de Condiciones Individuales de Salud y el control de temperatura, antes del ingreso a las instalaciones.
- Presentar con antelación a la visita, el protocolo de bioseguridad de su empresa, para ser analizado y aprobado por el departamento de SST del colegio, incluyendo la matriz de identificación de peligros, control y valoración de los riesgos frente al COVID-19.
- Entregar certificado expedido por la ARL que evidencie el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.
- Portar en un lugar visible el carnet que lo identifique como trabajador de la empresa contratada.
- Una vez autorizado el ingreso, realizar el protocolo de desinfección y asepsia estipulado por el colegio.
- En caso de llegar en vehículo, deberá bajarse del mismo y esperar a que le realicen el control de temperatura y protocolo de ingreso a la institución.
- Portar y utilizar adecuadamente los EPP.
- En los procesos de entrega de mercancía o correspondencia, deberá dejar los paquetes en la zona destinada por el colegio para tal fin.

6.2 Contratistas de Transporte Escolar

- El contratista deberá presentar al Colegio un protocolo de bioseguridad y garantizar su correcta y constante aplicación por parte de su personal (conductores y auxiliares o monitores de ruta), a quienes deberá capacitar previamente.
- El contratista deberá garantizar que el personal responsable de la prestación del servicio (conductores, auxiliares de ruta, entre otros) cuente con elementos de protección y esté libre de enfermedades infectocontagiosas que constituyan riesgo para la población.
- Los vehículos deben estar sanitizados antes de iniciar la prestación del servicio. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas, entre otros, para lo cual llevará una planilla de seguimiento y control.
- El protocolo de limpieza y desinfección de los vehículos deberá ejecutarse como mínimo dos veces al día, esto es al iniciar y finalizar el recorrido.
- El contratista deberá dotar los vehículos con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



ingreso y salida de pasajeros, conductores y personal de apoyo.

- El contratista deberá dotar los vehículos con un recipiente (preferiblemente bolsas plásticas) para la disposición de residuos, facilitando así la recolección de tapabocas, guantes, pañuelos y demás elementos de protección que sean desechados por los pasajeros.
- El conductor debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con los estudiantes ni con el auxiliar o monitor de ruta, salvo que exista alguna exigencia de obligatorio cumplimiento.
- Mantener en buen estado las ventanas, de manera que el usuario pueda abrirlas o cerrarlas para facilitar la ventilación al interior del vehículo.
- Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado.
- Garantizar que, durante el recorrido al interior del vehículo exista una distancia mínima entre cada usuario de por lo menos un 1 metro.

6.3 Contratistas de obras civiles

Los parámetros de acción frente a la prevención del covid-19 en obras civiles deben estar alineados a la resolución 777 de 2021. Cada proyecto debe adaptar su protocolo de bioseguridad, prevención y promoción, en las zonas de influencias y estar articulado con los sistemas de seguridad y salud en el trabajo de las instituciones educativas.

Antes de iniciar la obra

- El contratista deberá evidenciar el envío y/o radicado del protocolo de bioseguridad, ante la administración local como las Alcaldías, en los casos en que aplique.
- El contratista deberá enviar la documentación relacionada al profesional en SST que acompañará la ejecución de la obra de manera presencial.

Medidas de control para el ingreso a la obra

- Se deberá realizar inducción y reinducción de seguridad y salud en el trabajo y capacitación en las medidas de prevención definidas en el protocolo, al 100% del personal.
- Se deberá tener personas que, con el debido entrenamiento, evalúen síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo: fiebre, presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.



- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 37.5 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al director de obra o encargado de la misma para la toma de las medidas pertinentes.
- Revisar los procesos y requisitos de entrada a las sedes, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carnés evitando el uso de lectores de huella al ingreso.
- Implementar programación de horarios para controlar la entrada de visitantes/proveedores/contratistas, evitando ingresos masivos en las instalaciones.

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



- Garantizar el suministro diario de tapabocas por parte del contratista. Capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación y tiempos de duración y el desecho.
- Asegurar el uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todo el personal a la obra.
- Las empresas de vigilancia deben garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia.

Medidas de control para la salida de la obra

- Lavado de manos al finalizar la jornada laboral.
- En caso de contar con buses para el transporte de los trabajadores, desinfectarlos antes del inicio de los traslados y disponer de puntos de limpieza de manos al ingreso del vehículo.
- Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.

Control de actividades durante el día

- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior a su uso.
- Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en la obra. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus reuniones diarias.

Programación de actividades, personal y turnos

- Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de trabajadores. Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo, equipos y herramienta.
- Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.
- Mantener limpias e higiénicas las maquinarias empleadas en obra en las zonas que se encuentra en contacto directo con las manos al momento de su uso, limpiando y desinfectando previamente y posterior el manubrio, las palancas botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general cualquier otro elemento al alcance del operario. Estas recomendaciones son de gran importancia cuando se realizan cambios de turno.

6.4 Personal de Servicios de vigilancia

- Deberán realizar diariamente el diligenciamiento del formato individual de condiciones de salud (Cuidarte App)
- Se deberá asegurar que el personal a cargo de la entrada en la seguridad física, no se encuentre dentro del grupo de vulnerabilidad.
- El personal de seguridad utilizará todos los elementos de protección durante su turno de trabajo, los cuales deben ser: tapabocas, guantes, uniforme manga larga y botas.
- Explicar y asegurar el cumplimiento del distanciamiento social para la entrada utilizando la demarcación existente en el piso.
- Disponer en la garita o punto de control una caneca de desechos biológicos identificado.

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



- Realizar limpieza y desinfección diaria de sus herramientas de trabajo, intercomunicadores, manijas de puertas y demás elementos incluyendo objetos personales asignados.
- Llevar un registro, bitácora, de todos los ingresos de clientes y proveedores a la empresa.
- Solicitar a la empresa de servicio de vigilancia el protocolo de bioseguridad al cual el líder de SST hará seguimiento.

Personal de servicios generales directo

Cuando los trabajadores en servicios generales no pertenezcan a empresas tercerizadas sino que hagan parte de la planta de empleados del colegio, se deben realizar las capacitaciones sobre las medidas de prevención incluidas en este protocolo.

- Los trabajadores deben cumplir con las recomendaciones de prevención del COVID-19 dentro y fuera del colegio, incluyendo el hogar y otros lugares.
- Evaluar currículos de personas que puedan reemplazar a los trabajadores en caso de reportarse enfermos o iniciar aislamiento.
- En lo posible, dejar funciones y puestos o zonas de trabajo fijos, para facilitar el análisis de contactos en caso de contagio.
- Crear cuadrillas de trabajadores por zonas de manera que se tenga registro de los contactos posibles durante la jornada laboral y se mantengan grupos de trabajo que estén juntos la mayoría del tiempo, por ejemplo, una cuadrilla de personal de aseo para preescolar, otra para primaria y otra para bachillerato.
- Establecer horarios de ingreso y salida del turno de trabajo, momentos de consumo de alimentos y tiempos de descanso, que garanticen la distancia social.
- Garantizar el acceso a implementos para higiene de manos (jabón, agua, toallas desechables, alcohol glicerinado) dentro de las zonas comunes y baños designados para estos trabajadores.
- Los empleados deben llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo su uniforme de trabajo.
- Los Elementos de Protección Personal no se pueden compartir entre trabajadores incluyendo guantes y monogafas, cada turno debe tener sus propios elementos.
- Al ingreso y a la salida los trabajadores deben cambiar su ropa de uso exterior por uniforme de trabajo y viceversa, y mantener la ropa de trabajo o uniforme en un casillero personal.
- Designar un supervisor, si no lo hay, que vigile de manera constante el cumplimiento de los protocolos definidos, con énfasis en el adecuado lavado de manos al ingreso y salida de las plantas y el uso adecuado y permanente de tapabocas.
- Vigilar que no se compartan alimentos dentro de las zonas de comedor.
- Si el trabajador lleva alimentos preparados, estos no se deben compartir. Además, no se deben compartir elementos para comer (recipientes, botellas, cubiertos, servilletas), se deben lavar al finalizar o guardar inmediatamente dentro del sitio designado para guardar sus pertenencias.
- Dentro de las áreas comunes se debe demarcar y respetar la distancia de un metro entre personas.
- Ventilar las zonas de comida, trabajo y descanso. Aumentar la frecuencia de la limpieza de todas las superficies de estas zonas como mesas, sillas, mesones, mostradores, puertas, manijas de las puertas, barandillas, interruptores de luz, entre otros.
- Verificar que todo el personal que haga parte de este sector lleve a cabo con rigurosidad la limpieza en las áreas de trabajo y descanso.
- Limitar el uso de elementos como celulares a espacios de descanso y no durante la jornada de trabajo mientras se tiene contacto con otras superficies y objetos.

7

Detección y reporte de casos Covid-19

7.1 Detección y reporte de casos positivos de COVID-19

Con el propósito de contribuir con la identificación de casos de COVID-19, ante la presencia de cualquier sintomatología (flujo nasal, fiebre, dolor de cabeza, malestar general entre otros) que pueda estar relacionada con un cuadro de covid-19, la persona debe dirigirse a la enfermería. Es importante realizar el acompañamiento para evitar que la persona se desvíe, haciendo uso de las áreas verdes y evitando caminar por los pasillos.

La persona que acompañe a enfermería debe portar los elementos de protección personal adecuado (mascarilla convencional).

Se deben seguir los siguientes pasos:

- **Paso 1:** Tener presente que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable, más aún si es un menor, se debe procurar mantener una comunicación clara sobre lo que está sucediendo y los próximos pasos a efectuar. Evitar exponerla frente a sus compañeros. Asegurar un trato humanizado y mantener en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- **Paso 2:** Mantener una distancia mínima de un metro con la persona en todo momento y evitar entrar en contacto con cualquier objeto o superficie con la que haya estado en contacto, hasta que estos hayan sido desinfectados.
- **Paso 3:** Trasladar a la persona al área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro y con elementos de protección personal (tapabocas) mientras se determina el punto de traslado y se organiza un transporte. El encargado de la zona de cuidado en salud debe ponerse el kit de EPP disponible.
- **Paso 4:** Una vez está tranquilo en la zona de cuidado en salud, se deben buscar los datos del censo y llamar al contacto registrado; en caso de tratarse de un alumno, llamar a los acudientes y contarles la situación, los pasos a seguir, resolver dudas, procurar que sientan que la situación está bajo control y se está cumpliendo con el protocolo; comunicar con el alumno una vez los padres estén enterados y sean fuente de calma para el menor.
- **Paso 5:** Si el paciente tiene la capacidad anímica y cognitiva para brindar información, entrevistar

SIGNOS DE ALARMA

- Temperatura $> 38^{\circ}\text{C}$
- Frecuencia respiratoria $> 20/\text{min}$
- Ritmo cardíaco $> 100/\text{min}$
- Confusión
- Saturación de oxígeno $\leq 94\%$

siguiendo la guía de preguntas. Esto es importante para evaluar el riesgo de la persona y de quienes puedan haber entrado en contacto con el contagiado o sospechoso:

- ¿Ha estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas para COVID-19?
 - ¿Hace cuánto tiene síntomas?
 - ¿Ha tomado algún medicamento?
 - Utilizar el censo de la App Cuidarte previo para obtener información clave como antecedentes médicos y edad.
- **Paso 6:** Proveer un transporte privado al domicilio (en caso de trabajadores con vehículo propio, si se encuentra en condiciones para manejar permitirle la salida, en caso de menores contactar a acudientes para recogerlo) con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo.
 - **Paso 7:** Una vez el paciente haya salido de las instalaciones, realizar seguimiento diario del estado de salud vía telefónica y/o a través de la App Cuidarte. Ya en aislamiento preventivo él o los acudientes deberán contactarse con la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar, hacer seguimiento al caso y, de ser pertinente, realizar las pruebas que consideren las autoridades. Si la persona tiene riesgos específicos para complicaciones del COVID-19, solicitar que le informe a la EPS. Realizar notificación del caso sospechoso o positivo a las autoridades locales y, en caso de ser un empleado, a la ARL.
 - **Paso 8:** Activar plan de comunicación que permita un adecuado flujo de información entre la persona enferma, líderes del plan de prevención o profesores.
 - **Paso 9:** Solicitar al paciente o sus acudientes que, en caso de realizarse la prueba de COVID-19, informe de inmediato el resultado a la institución.

7.2 Manejo de posibles contactos estrechos (sospechoso o confirmado)

- Toda persona asintomática, que cuente con esquema de vacunación completa, no está obligada hacer aislamiento preventivo, aunque deberá extremar las medidas básicas de bioseguridad como el uso de tapabocas y lavado de manos.
- Toda persona asintomática, que tengan comorbilidades, que no cuente con esquema completo o no ha sido vacunada, deberá inmediatamente guardar aislamiento preventivo de 7 (siete) días, para evitar ser fuente de contagio para las demás personas.
- Aquellas personas sintomáticas que manifiesten cualquier síntoma asociado a un cuadro gripal, deberá guardar aislamiento preventivo de 7 (siete) días.

7.3 Manejo frente a un caso sintomático y/o positivo

- A partir del inicio de los síntomas se deberá guardar aislamiento preventivo de 7 (siete) días independientemente de su estado de vacunación.
- Para el caso de las personas sintomáticas que tengan comorbilidades, los mayores de 60 años o los niños menores de 3 (tres) años, deberán consultar a su EPS o a su IPS de referencia para que se les haga el respectivo seguimiento, de acuerdo con el criterio médico y, si es el caso, se realicen los exámenes que sean necesarios, para hacer ese seguimiento estricto de las personas dado su mayor riesgo de complicaciones.
- Realizar un proceso de limpieza y desinfección previo al reingreso de otras personas al área.

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



- Mantener ventanas abiertas y puertas cerradas durante el proceso de limpieza y desinfección, para mantener ventilación.

7.4 Certificar la ausencia de trabajo.

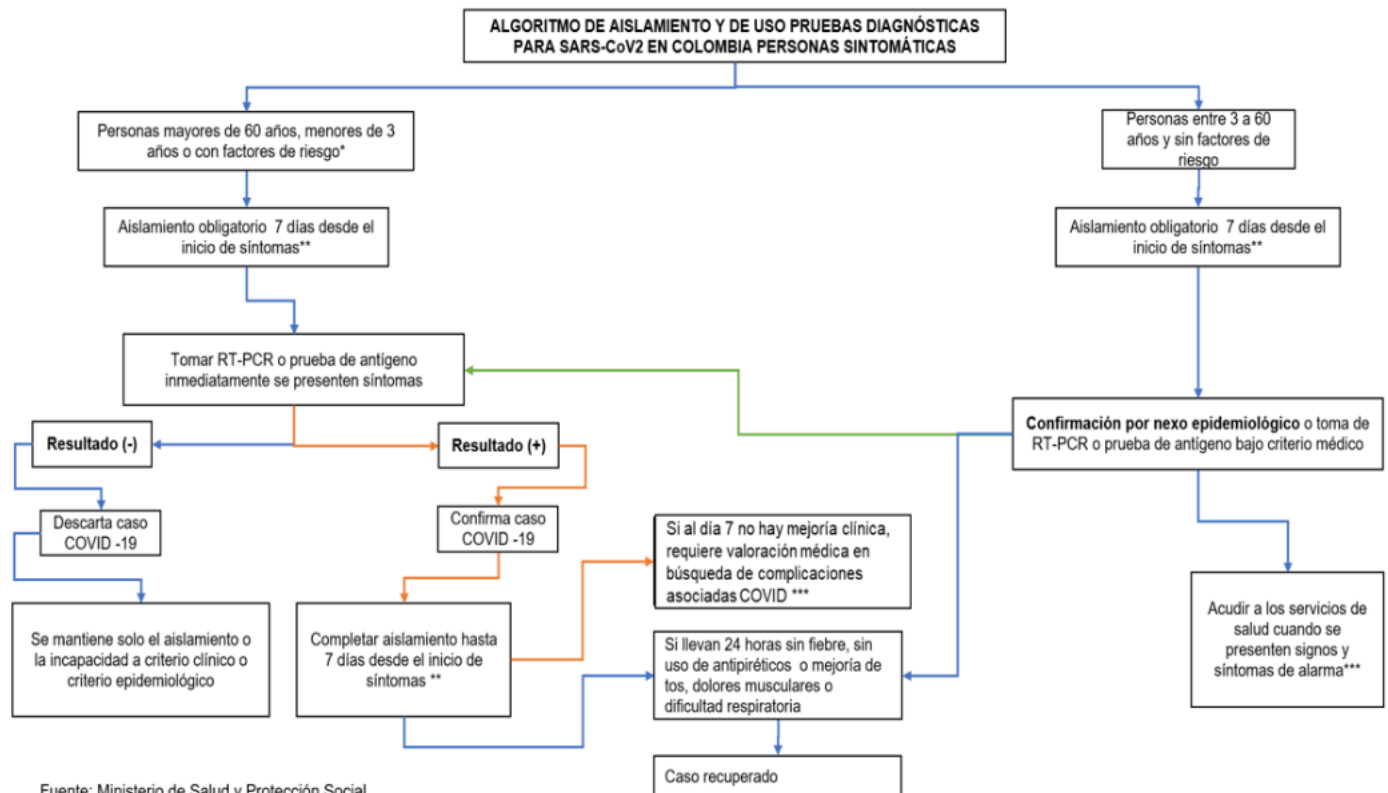
La persona deberá asistir a los servicios de salud en el caso de que los síntomas persistan o presenten signos de alarma, de manera que el trabajador reciba valoración médica por su EPS y será el médico quien determine si requiere incapacidad o certificado de aislamiento.

7.5 Recomendaciones para el aislamiento preventivo para el personal de la salud

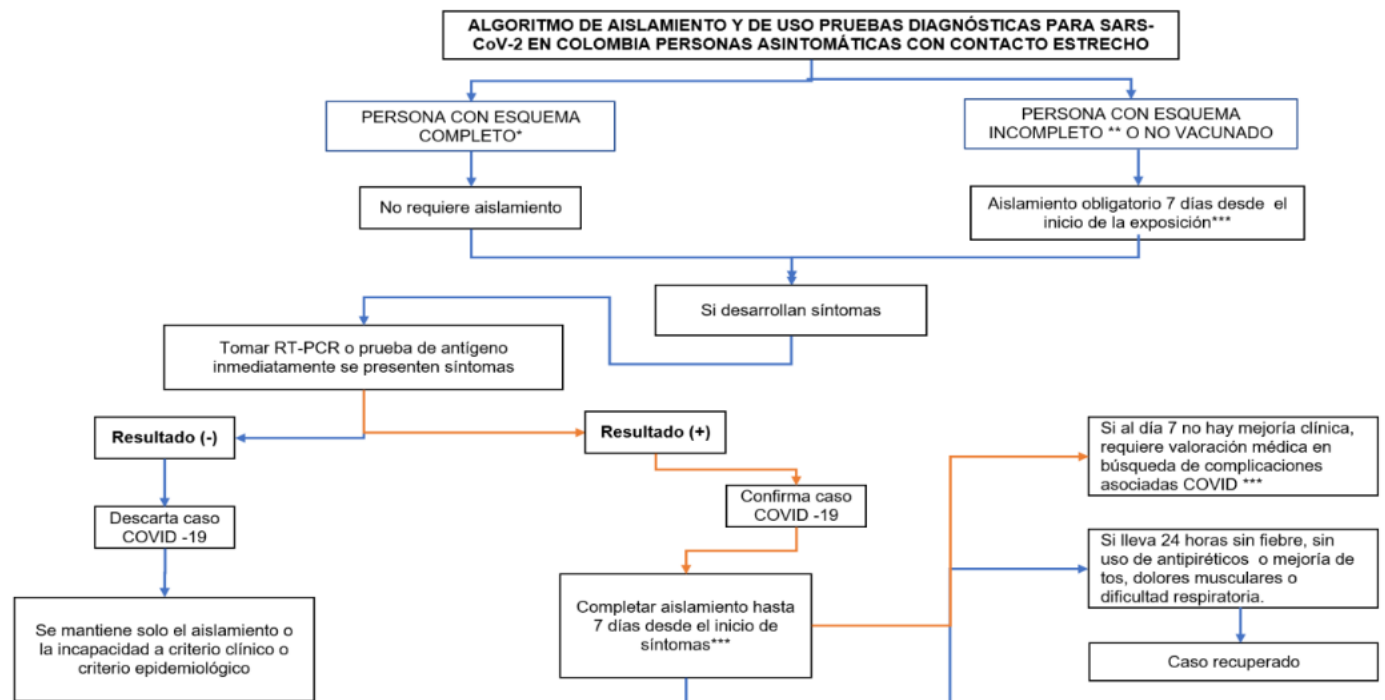
El personal de la salud deberá guardar aislamiento de 7 (siete) días si es caso sospechoso o confirmado. En este caso, sí es necesario que se realice siempre la prueba para poder verificar el diagnóstico de salud, bien sea porque tengan síntomas o en el marco del estudio de brotes ocupacionales, esto independiente de su estatus de vacunación o su sintomatología.

Las áreas de enfermería de los colegios deberán tener presente las recomendaciones y pautas que se han diseñado, con el fin de prevenir la diseminación del COVID-19 entre los estudiantes, empleados, visitantes y proveedores, descritas en el documento *“Instructivo para área de enfermería: Aislamiento preventivo frente a un caso sospechoso de COVID-19”*.

7.6 Condiciones para la toma de muestras y aislamiento



7.7 Condiciones para el aislamiento y toma de pruebas covid-19 en personas asintomáticas con contacto estrecho



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Nota: aspectos para tener en cuenta,

- Comorbilidades como: Embarazo, Obesidad, Asma, pacientes inmunosuprimidos, cirrosis hepática, cáncer, lupus o enfermedades mixtas de tejido conectivo, epilepsia, hipotiroidismo, síndrome de Down.
- Síntomas como: Fiebre que no se controla en casa, flujo nasal, fiebre, dolor de cabeza, malestar general entre otros.
- Signos de alarmar: pérdida en el estado de conciencia, dificultad respiratoria o dolor en el pecho.

8

Comunicación y Capacitación

8.1 Comunicación

Cada una de las instituciones deberá establecer un plan de comunicaciones que permita difundir los protocolos de salud y bioseguridad a toda la comunidad, incluyendo: familias y estudiantes, equipo docente, administrativo y de apoyo, proveedores, contratistas, entre otros.

Así mismo, deberán promover campañas de prevención y autocuidado, enfatizando en las recomendaciones de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección, detección y reporte de síntomas, entre otros.

Se debe establecer un sistema de auditoría o vigilancia y control: rondas periódicas de auditoría, listas de chequeo, reporte anónimo de incumplimientos.

Para tener en cuenta

- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia.
- Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste servicios en la entidad, sobre la implementación de medidas de prevención.
- Divulgar a la población trabajadora el protocolo de bioseguridad, así como la atención de casos en articulación con las EPS y asistencia técnica de la ARL.

8.2 Capacitaciones

La capacitación constante del personal es un elemento fundamental para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad. Esta debe ser continua, reiterativa y suficiente.

Tener en cuenta:

- El lugar o espacio donde se realicen las capacitaciones debe cumplir con el distanciamiento físico de 1 mts. En lo posible realizar actividades de capacitación a través de medios virtuales.
- Comunicar y capacitar a los miembros del colegio en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de las instalaciones.
- Implementar estrategias que permitan retroalimentación, asegurando la comprensión y conocimiento adquirido frente a los temas.
- Desarrollar indicadores de adherencia y cumplimiento de las medidas impartidas en las capacitaciones.
- De ser posible, realizar simulacros de diversos escenarios al interior del colegio.

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



- Las capacitaciones deben realizarse de acuerdo con las normativas territoriales vigentes, incluyendo la Resolución 666 de 2020.

Se deberá capacitar al personal en los siguientes temas:

- Disponer de la información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Uso adecuado de los EPP.
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección.

ANEXO 1: Líneas de atención en caso de emergencia por SARVS-COVID-2.

En caso de presentarse un posible caso de coronavirus (covid-19) se deberá notificar al Ministerio de Salud a través de las siguientes líneas telefónicas.

Departamento	Fijo de contacto	Celular de contacto
Antioquia	123	300 305 02 95 - #774
Atlántico	(035) 323 62 20/ 379 33 33	317 517 39 64 - 315 300 20 03
Bogotá	123	
Bolívar	125	317 401 61 83
Cesar		320 565 31 59 - 310 633 22 91
Santander	697 87 85 / 697 87 88 697 0000 ext. 1283 - 1287	
Valle del Cauca	620 68 19 486 55 55 Opc. 7	317 287 02 73

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



ANEXO 2: Formato control de ingreso.

El personal de vigilancia o personal asignado para la toma de temperatura y verificación del registro de sintomatología en la App cuidarte, por todo el personal que ingrese a las instalaciones, así como visitante, proveedores y contratistas, deberá estar dotado de: mascarilla, careta, bata antifluido o bioseguridad, guantes médicos desechables, termómetro digital infrarrojo y gel antimaterial.



Presenta uno o dos síntomas leves, riesgo bajo puede ingresar.

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



No presenta ningún síntoma



10 noviembre 2020

Presentando el código QR se te permitirá ingreso.



Al *Cuidarte*
¡nos cuidas a todos!



10 noviembre 2020

Presentando el código QR se te permitirá ingreso.



Al *Cuidarte*
¡nos cuidas a todos!

Presenta uno o dos síntomas moderados, riesgo medio. puede ingresar.



10 noviembre 2020

Presentando el código QR se te permitirá ingreso.



Al *Cuidarte*
¡nos cuidas a todos!



10 noviembre 2020

Presentando el código QR se te permitirá ingreso.



Al *Cuidarte*
¡nos cuidas a todos!

Presenta uno o más síntomas de alarma, riesgo alto. Dirigirse a enfermería.

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



ANEXO 3: Censo condiciones de salud

Índice	Pregunta	Nivel de riesgo
11	Dificultad para respirar	3 - Inhabilitante
12	Fatiga	2 - Riesgo medio
13	Pérdida de olfato y/o gusto	3 - Inhabilitante
14	Dolor muscular	1 - Riesgo bajo
15	Dolor de cabeza	2 - Riesgo medio
16	Nausea	2 - Riesgo medio
17	Vómito	3 - Inhabilitante
18	Diarrea	3 - Inhabilitante
19	Dolor abdominal inusual	3 - Inhabilitante
20	Estornudos	1 - Riesgo bajo
21	Brote, salpullidos	1 - Riesgo bajo
22	Ojos rojos	1 - Riesgo bajo

Índice	Pregunta	Nivel de riesgo
1	No presento ningún síntoma	0 - Sin riesgo
2	Fiebre (37.5° o más)	3 - Inhabilitante
3	Tos seca persistente	3 - Inhabilitante
4	Dificultad para respirar	3 - Inhabilitante
5	Dolor en el pecho	3 - Inhabilitante
6	Dolor de garganta	2 - Riesgo medio
7	Temblores repetidos con escalofrío	3 - Inhabilitante
8	Resfriado	3 - Inhabilitante
9	Secreción nasal	2 - Riesgo medio
10	Malestar general	3 - Inhabilitante

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



75 B/s 80 11:11

Salud mental

→ Ninguno

✓ Dificultad para dormir

✓ Falta de energía, falta de concentración o pérdida de memoria

✓ Sentimientos abrumadores, tristeza o angustia

✓ Dificultad en mantener relaciones cercanas

✓ Irritabilidad, arrebatos de ira o conducta agresiva

Confirmar

515 B/s 79 11:09

Salud mental

22	Ojos rojos	1 - Riesgo bajo
23	Conjuntivitis	3 - Inhabilitante
24	¿Tiene sensación de falta de aire?	3 - Inhabilitante
25	¿Tiene trastornos gástricos o intestinales?	1 - Riesgo bajo

Ubicación

Tipo de persona

Edad

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.



Tipo de persona

- Estudiante
- Empleado
- Visitante
- Proveedor
- Contratista

Ubicación

- Estoy laborando en casa
- Estoy laborando en la institución
- Incapacitado
- Aislamiento preventivo
- Permiso
- Clases Presenciales
- Clases Virtuales

Confirmar

Edad

- Soy menor de 17 años
- Soy mayor de edad

Confirmar